

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/83/AG.MA./CAZ.

Interesado: Gabriel Cervantes Parra.

CIF: 27227145K.

Infracción: 1 grave según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición del recurso de alzada.

Almería, 10 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Interesado: Ernst Günther Reinholt.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/3/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/3/AG.MA./FOR.

Interesado: Ernst Günther Reinholt.

DNI: X2719484X.

Infracciones: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, y muy grave de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo: 1 mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 11 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/620/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2006/620/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego de Porres Solís (28656475-A).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2006/620/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el

tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de agosto de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/227/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/227/G.C./VP.

Interesado: Don Blas González Sánchez (DNI 28404574B).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/204/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Manuel Vázquez Pérez.

DNI: 45025986-J.

Último domicilio conocido: C/ Salinas, 1-1.A, de Los Boliches Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2005/516/G.C./EP.
Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 900,00 euros.
Fecha: 7 de julio de 2006.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Antonio Jesús Sánchez Marfil.
DNI: 53150023-J.
Ultimo domicilio conocido: C/ Antonio Alcalá Galiano, 13-4.º A, de Málaga.
Expediente: MA/2006/336/G.C./RSU.
Infracción: Muy grave, artículo 34.4.C) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la limpieza del terreno donde se realizó el vertido.
Fecha: 12 de junio de 2006.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Francisco Sánchez García.
DNI: 75127381-C.
Ultimo domicilio conocido: Avda. de Andalucía, 97, de Granada.
Expediente: MA/2006/425/AG.MA./ENP.
Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
Fecha: 24 de agosto de 2006.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Miguel Angel Hernández Jiménez.
DNI: 45296031-S.
Ultimo domicilio conocido: C/ Ceuta, 62, Portal A-1.º B, de Melilla.
Expediente: MA/2006/439/AG.MA./ENP.
Infracción: Leve, artículo 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa 150,00 euros.
Fecha: 30 de agosto de 2006.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución definitiva del procedimiento sancionador MA/2005/504/G.C./RSU.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución definitiva recaída en el expediente sancionador MA/2005/504/G.C./RSU, por supuesta infracción a la normativa de Residuos, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Interesado: Antonio Jesús Sánchez Marfil.
DNI: 53150023-J.
Ultimo domicilio conocido: C/ Antonio Alcalá Galiano, 13, 4.º A, de Málaga.
Expediente: MA/2005/504/G.C./RSU.
Infracción: Leve, artículo 34.3.C) de la Ley de Residuos.
Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
Fecha: 12 de junio de 2006.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiere firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.